ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION	☐	CESIÓN	☐		

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4146.010.26.1.1884.2024
CONTRATISTA	COPY MEDIOS LTDA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 900.301.945-1
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y DEMÁS ELEMENTOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DE LAS FICHAS BP-26005431, BP-26005428, BP-26005433, BP- 26005426, BP-26005430.
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($613.203.520,44). incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de noviembre del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Diciembre del 2024 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41 ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.
ADICIONES	NA
VALOR TOTAL A LA FECHA	NA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PRORROGAS	NA
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	NA
ACLARACIÓN	Se requiere aclara el presente contrato en base a que se puso como contratista el nombre del representante legal y debía ser el nombre de la persona jurídica COPY MEDIOS LTDA, además de ello se ajustan las cantidades de lo ítems en base a la presente necesidad de la subsecretaria.
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Es necesario solicitar la modificación 02 del CONTRATO DE SERVICIOS No. 4146.010.26.1.1884.2024 debido a la necesidad de corregir el nombre del contratista. Esto se debe a un error humano en el que se consignó el nombre del representante legal de la empresa, cuando en realidad debía figurar el nombre de la persona jurídica COPY MEDIOS LTDA, identificada con NIT 900.301.945-1.

Y dentro de la misma modificación y en el marco de la ejecución del contrato, se hace necesario realizar una modificación en las cantidades inicialmente estipuladas debido a dos factores principales: en primera medida que se presentaron fallas de indisponibilidad de la plataforma SECOP II la cual no permitió una apertura pronta del proceso y un segundo factor fue la solicitud de cambio en las necesidades para atender de manera eficiente a la población objetivo de las diferentes líneas de trabajo priorizadas.

1. **Demoras en la publicación en la plataforma SECOP II**

El proceso de selección abreviada de menor cuantía 4146.010.32.1.1715.2024 con objeto “PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL IMPRESO Y DEMÁS ELEMENTOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SUBSECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL MARCO DE LAS FICHAS BP-26005431, BP-26005428, BP-26005433, BP-26005426, BP-26005430.” fue publicado el día 27 de Septiembre de 2024, no

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

obstante, y por fallas técnicas de la plataforma SECOP II, su adjudicación y firma se postergó hasta el 19 de Noviembre del 2024.

El retraso en la publicación del acto de apertura del proceso contractual en la plataforma SECOP II ha impactado directamente los tiempos de ejecución y planificación de las actividades previstas. Estas demoras han generado ajustes en el cronograma de intervención, lo cual ha obligado a una revisión detallada de los elementos contemplados en el contrato para garantizar su pertinencia y oportunidad. En este contexto, se han identificado la necesidad de redistribuir las cantidades del material POP inicialmente previstas para asegurar que éstas se alineen con las nuevas condiciones de tiempo y las exigencias operativas actuales. Es crucial que el material sea entregado en tiempo y forma, y que cumpla con los estándares de calidad necesarios para ser efectivo en las actividades planificadas.

Además, este retraso afecta directamente la capacidad de respuesta de la entidad frente a las necesidades de las poblaciones objetivo, pues el material POP juega un rol esencial en la difusión de información y mensajes clave. Por lo tanto, los ajustes propuestos permitirán una mejor adaptación a los tiempos y actividades proyectadas, sin comprometer la calidad ni el alcance de las actividades previstas.

2. Cambio en las necesidades para impactar a la población objetivo

En el transcurso de las actividades realizadas en las diferentes líneas de trabajo de la Subsecretaría de Equidad de Género, se han identificado cambios significativos en las necesidades para garantizar un impacto más eficiente en la población objetivo. Esto responde a las particularidades y especificidades de cada una de las líneas priorizadas, las cuales requieren ajustes en el tipo y cantidad de materiales POP inicialmente estipulados para maximizar los resultados esperados. A continuación, se detallan las principales necesidades identificadas:

a) Empoderamiento Político y Social:

Para fortalecer las capacidades de liderazgo y participación ciudadana, se ha identificado la necesidad de material más específico que resalte los mensajes clave relacionados con la representación política y social de las mujeres, así como los avances en el ejercicio de incidencia política de las mujeres en el Distrito de Santiago de Cali. Este material debe ser visualmente atractivo y funcional en eventos comunitarios y actividades de formación, por lo que se propone un aumento en elementos promocionales que permitan una mayor visibilización y difusión de estos mensajes en espacios de alto impacto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b) Prevención de Violencias Basadas en Género:

En la línea de trabajo de prevención de violencias basadas en género, se hace prioritario producir materiales que promuevan la sensibilización y educación de la población respecto a esta problemática tanto en hombres como mujeres. Esto implica ajustar las cantidades de materiales impresos y digitales para garantizar que los mensajes lleguen a diferentes grupos poblacionales, como niños, jóvenes, adultos y comunidades en general. Por lo anterior se prioriza la producción de material que contenga información de rutas de atención y sensibilización en prevención de violencias basadas en género que, de acuerdo a su tipo de material y cantidades proyectadas, generen de manera eficiente un mayor impacto a través de su difusión en la población.

c) Transversalización del Enfoque de Género:

La inclusión del enfoque de género en los diferentes ámbitos sociales e institucionales exige materiales adaptados que comuniquen mensajes prácticos y visuales. Estos materiales deben facilitar la comprensión y aplicación del enfoque en actividades diversas, desde capacitaciones hasta eventos masivos. La redistribución de las cantidades permitirá atender adecuadamente estas necesidades, a través de un material didáctico más visible y directo para la población impactada en pautas de planeación pública con enfoque de género.

d) Empoderamiento Económico:

En esta línea de trabajo, el material POP juega un papel clave para apoyar a mujeres emprendedoras y trabajadoras en el fortalecimiento de sus capacidades. Se plantea la necesidad de ajustar las cantidades y características del material para enfocarse en productos que sean útiles, relevantes y atractivos para esta población. Esto incluye materiales promocionales para ferias y eventos, así como herramientas visuales que impulsen la participación activa en programas de capacitación y emprendimiento.

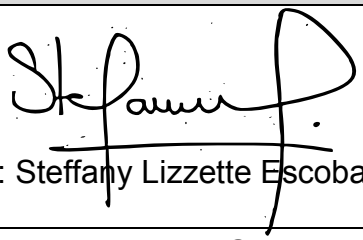
e) Atención Día:

La Atención Día requiere de materiales que refuercen la difusión de información sobre los servicios y rutas de atención disponibles, así como las actividades ofrecidas. Para ello, se hace necesario incrementar los elementos de comunicación que sean accesibles, comprensibles y funcionales para los espacios grupales que replican herramientas para la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

prevención de violencias basadas en género, así como la atención a víctimas de violencias basadas en género en dichos espacios grupales, permitiendo un mayor alcance entre las personas beneficiarias.

En síntesis, la modificación en las cantidades del material POP es una medida necesaria y estratégica para responder tanto a los cambios en el cronograma derivados de las demoras en la adjudicación y firma del contrato como a las necesidades emergentes identificadas en las líneas de trabajo priorizadas. Estas modificaciones permitirán optimizar los recursos disponibles, garantizando que cada elemento del material POP contribuya de manera efectiva a alcanzar los objetivos propuestos. Asimismo, se busca maximizar los resultados esperados en términos de cobertura, calidad, pertinencia y oportunidad, asegurando que las intervenciones logren un impacto positivo y significativo en las poblaciones objetivo.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 NOMBRE COMPLETO: Steffany Lizzette Escobar Rincón
CARGO: Subsecretaria de Equidad de Género
CIUDAD Y FECHA: 19 de Diciembre del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.